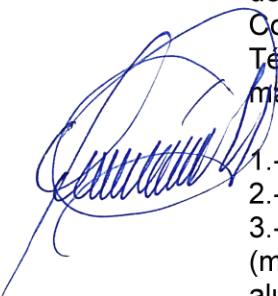




Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Ciencias de la Salud
ACTA
Consejo Técnico

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las diez horas del día cuatro de marzo del dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Paulina Beverido Sustaeta, Patricia Pavón León, Enrique Juárez Aguilar, investigadores, María Sobeida Leticia Blázquez Morales, en su carácter de Consejero-Investigador, Fabio Alfredo García García, Secretario Académico (habilitado), Juan Carlos Rodríguez Alba, Elisa Hortensia Tamariz Domínguez y Betzaida Salas García, Coordinadores del Doctorado en Ciencias de la Salud, Maestría en Ciencias de la Salud y Maestría en Prevención Integral del Consumo de Drogas, respectivamente, así como, Oscar Eduardo Rodríguez Montes, Consejero-Alumno y María Gabriela Nachón García, Directora, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Ciencias de la Salud de la Universidad Veracruzana, reunidos de manera virtual, para tratar los siguientes puntos.-----

- 
- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum
 - 2.- Lectura y aprobación de acta de la sesión anterior
 - 3.- Aprobación del H. Consejo Técnico para que la C. Eugenia Marina Olascoaga Caso (matrícula: S16017369 y el C. Eliseo López Hernández (matrícula: S17000347), ambos alumnos del Doctorado en Ciencias de la Salud, se les autorice prórroga durante el periodo febrero- julio 2022, para obtener el grado.
 - 4.- Asuntos Generales

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. Se contó con la asistencia de los diez integrantes del H. Consejo Técnico.---

SEGUNDO. Se aprueba acta de la sesión anterior. -----

TERCERO. Se analiza la solicitud de prórroga durante el periodo febrero-julio 2022, para obtener el grado de la C. Eugenia Marina Olascoaga Caso (matrícula: S16017369) y del C. Eliseo López Hernández (matrícula S17000347), ambos alumnos del Doctorado en Ciencias de la Salud . EL H. CONSEJO TÉCNICO DEL INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD, ANALIZA Y APRUEBA QUE SE AUTORICE PRORROGA DURANTE EL TIEMPO SOLICITADO PARA OBTENER EL GRADO A LOS Cc. EUGENIA MARINA OLASCOAGA CASO Y ELISEO LÓPEZ HERNÁNDEZ. -----

CUARTO. No hubo asuntos generales que tratar. -----

Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Ciencias de la Salud
ACTA
Consejo Técnico

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las diez treinta horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos. -----




MARÍA SOBERIDA L. BLÁZQUEZ MORALES
CONSEJERO-INVESTIGADOR



PATRICIA PAVON LEON
INVESTIGADORA



FABIO ALFREDO GARCÍA GARCÍA
SECRETARIO ACADÉMICO (HABILITADO)



ELISA HORTENSIA TAMARIZ DOMINGUEZ
COORDINADORA DE LA MAESTRÍA EN
CIENCIAS DE LA SALUD.



OSCAR EDUARDO RODRÍGUEZ MONTES
CONSEJERO-ALUMNO



PAULINA BEVERIDO SUSTAETA
INVESTIGADORA



ENRIQUE JUÁREZ AGUILAR
INVESTIGADOR



JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ALBA
COORDNADOR DEL DOCTORADO
EN CIENCIAS DE LA SALUD



BETZAIDA SALAS GARCÍA
COORDINADORA DE LA MAESTRÍA
EN PREVENCIÓN INTEGRAL DEL
CONSUMO DE DROGAS.



MARIA GABRIELA NÁCHÓN GARCÍA
DIRECTORA